



25 de octubre de 2021

Por correo electrónico

Dr. Guadalupe Espinoza Saucedá

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Avenida Ejército Nacional No. 223
Colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo
Ciudad de México, C.P. 11320

Asunto: Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme al artículo 24.27 (2) del T-MEC

Peticionarios: Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA) y
Centro para la Diversidad Biológica (CDB)
Parte: Estados Unidos Mexicanos
Petición recibida: 17 de diciembre de 2020
Número de petición: **SEM-20-001 (Tortuga Caguama)**

Estimado Dr. Espinoza Saucedá:

Acusamos recibo de su correo electrónico y de su oficio No. 112/01920 del 21 de octubre de 2021 mediante el cual solicita una prórroga para emitir la resolución referente a la Petición *Tortuga caguama*, en términos de lo dispuesto en el apartado 19.9 de las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental* conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte.

Al respecto, le confirmamos que estaremos en espera de dicha resolución hasta el día 10 de diciembre de 2021.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)

por: Paolo Solano
Director de asuntos jurídicos y titular de la unidad SEM

ccp. Representante alterno de México
Catherine Stewart, representante alterna de Canadá
Jane Nishida, representante alterna interina de Estados Unidos
Puntos de Contacto del Comité de Medio Ambiente
Richard A. Morgan, director ejecutivo del Secretariado de la CCA